MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES PUTUMAYO

No GS-2026- 021364. **-UPRES-GUSAP 20.1**

Mocoa, 19 de marzo 2026

Señor coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Carrera 8
Mocoa

Asunto: Evaluación Técnica

A continuación, se presenta el primer informe de evaluación jurídica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MC 006 DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES, ASÍ COMO LOS EXÁMENES MEDICO CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LEY 100 DE 1993 Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO DE LA POLICÍA NACIONAL".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO.**	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5126	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 19 de marzo del 2026

Hora de cierre: 17:00 horas

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1.	DIAGNOSTICOS E. U	3132177601	846.001.425-0
	DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE		16.275.129

N°	ESTÁNDAR	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TALENTO HUMANO	**VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES:** Médico titulado Especialista en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo, con Licencia en salud Ocupacional vigente, expedida por la autoridad correspondiente en cada región del país	X	
		EXÁMENES – VALORACIONES OPTOMÉTRICAS: Optómetra con título profesional.	X	
		EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS: Recolección de las muestras de sangre por auxiliar de enfermería titulada, análisis de las muestras por bacteriólogo (a) titulado.	X	
		INFORMES DE RESULTADOS REQUERIDOS: Médico titulado Especialista en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo, con Licencia en salud Ocupacional vigente expedida por la autoridad correspondiente a esta región del país.	X	
2	EQUIPOS E INSTALACIONES	Instalaciones adecuadas de acuerdo con certificado de habilitación para la atención de los usuarios.	X	
		Consultorios para la valoración médica, osteomuscular y optométrica que garantizan la privacidad del acto.	X	
		Contar con los medios tecnológicos necesarios y disponibles para el diligenciamiento de la Historia Clínica Ocupacional, realizar las valoraciones médicas ocupacionales, Osteomusculares, Optométricas y las pruebas de laboratorio necesarias	X	
3	DOTACIÓN.	Cuenta con los equipos necesarios, según los exámenes y muestras que se tomen.	X	
4	RESULTADOS DE LAS VALORACIONES	**Historia Clínica y Valoración Médica Ocupacional:** una vez se tengan los resultados de las valoraciones osteomuscular, optométrica y de los exámenes de laboratorio a que haya lugar, se realizará la Valoración Médica Ocupacional Integral consignando los datos médicos, clínicos y paraclínicos en el formato de Historia Clínica (medio físico y digital) y se realizará la custodia y guarda de acuerdo con la normatividad vigente.	X	
		Resultado de la Valoración Médica Ocupacional: se remitirá al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud o Supervisor del contrato que autorizó la valoración respectiva, el resultado de la valoración integral, en el formato que la empresa contratista tenga establecido,	X	

		contemplando lo señalado en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.		
		Remisión: una vez el médico analice los exámenes de apoyo (valoración osteomuscular y optométrica) y de laboratorio complementarios en caso de solicitarse, se deberá informar al usuario de los resultados y hacer entrega en caso que amerite, la remisión médica ante la respectiva Entidad Promotora de Salud.	X	
		Prescripción médica y optométrica: en los casos de requerirse formulación y/o corrección por algún defecto refractivo, se entregará la prescripción y/o formula optométrica respectiva, sin configurarse obligación por parte de la IPS o la Policía Nacional, de la atención en salud por este aspecto o alguno relacionado. El aspirante o trabajador podrá tramitarlo ante la EPS correspondiente con la remisión de que trata el ítem anterior.	X	
5	**VERIFICAR LOS DERECHOS**	Se enviará con antelación Matriz en Excel el nombre de funcionario, numero de documento y tipo de labor a desarrollar de acuerdo al profesiograma establecido, en el momento de asistir el usuario a hacer uso de los servicios, deberá confirmar con original y dejando fotocopia de documento de identificación con información de la matriz, además de firma y registrando.	X	
6	**INFORMES**	Entregar de manera obligatoria en medio magnético y físico **PDF Y WORD**, al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud, el informe gerencial del diagnóstico y los certificados de salud de las valoraciones realizadas de manera acumulada trimestralmente una vez se dé carta de inicio del contrato y al final de la vigencia del contrato en el que se contemple como mínimo, lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. En lo que se refiere a la variable de distribución sociodemográfica, se realizara de acuerdo a la Unidad de Policía o de Sanidad en la que labora o laborara el funcionario aspirante.	X	
		Entregar de manera obligatoria un informe mensual de evaluación general de la ejecución del presente contrato en medio magnético y físico al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, que incluya: porcentaje de ejecución del contrato acumulado, grado, unidad policial y número de funcionarios valorados y total con los exámenes de laboratorio realizados.	X	
7	**INTERDEPENDENCIA**	Cuenta con contrato o convenio vigente con el o los laboratorios donde se procesarán las muestras.	X	
8	**VERIFICACIÓN DEL RUIA.** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, el Comando Departamento de Policía Putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.		X	

9	Se solicita certificado por escrito del Diseño del SG-SST firmado por un profesional en Salud Ocupacional, en donde se esté aplicando el Decreto 1072 del 26 mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST" y en cumplimiento a la Resolución 01957 de fecha 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta la Especificación Normativa Disponible - END - 092 para definir los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal uniformado de la Policía Nacional" numeral 8.1.4.1 generalidades y 8.1.4.2 contratistas , y la Resolución Nro. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas.	X	
10	La entidad debe estar habilitada para prestar los servicios de laboratorio clínico, valoraciones médicas ocupacionales, exámenes clínicos, paraclínicos y complementarios.	X	
11	Presentar modelo de atención de prestación de servicios definidos por el prestador (IPS) junto con la propuesta.	X	
12	El oferente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato. **Informar con cada radicación de facturación el saldo de ejecución, haciendo énfasis en el porcentaje de ejecución del 50,70 y 80%,** misma forma mediante solicitud del supervisor al contratista, este debe informar semanal mente el porcentaje de ejecución real.	X	
13	**Suspender servicios cuando el valor facturado haya llegado al 100% del monto del contrato.**	X	
14	Implementar y mantener activo el sistema obligatorio de garantía de calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 2003 de 2014 y todas las normas vigentes a la fecha, que la modifiquen o deroguen.	X	
15	La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente", correrán por cuenta del prestador. El Contratista deberá designar un coordinador médico para que, en conjunto con el supervisor del contrato o auditor médico del Contratante, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato.	X	
16	Durante las fases de atención, el oferente deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría.	X	
17	La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) original y dos copias, de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, con los pormenores de la clausulas forma de pago.	X	
18	Resolver solicitudes, requerimientos y consultas al correo depuy.upres-sst@policia.gov.co en primera instancia, previo a la solicitud de autorizaciones al comandante.	X	
19	**ANEXAR CERTIFICADO**: el oferente deberá anexar certificado firmado por el representante legal donde demuestre los Equipos Tecnológicos. Los equipos biomédicos empleados para las diferentes atenciones de los usuarios, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, asegurando así una buena prestación del servicio sin generar retrasos e inconformidades por parte de nuestros usuarios.	X	
20	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
21	El oferente se compromete a dar prioridad a los servicios requeridos por la Institución una vez haga la solicitud el Supervisor del contrato, anexar certificado firmado por el representante legal.	X	
22	Personal Operativo y administrativo Mínimo Requerido: Contar con el personal asistencial y administrativo idóneo para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud.	X	
23	Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: el oferente se obliga a tener espacio		

	de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (paciente de discapacidad, anciano y niño). Accesibilidad geográfica: el oferente se obliga a ofrecer a los usuarios sitio de fácil accesibilidad vial.	X	
24	El servicio prestado debe ser de óptima calidad tanto en su parte técnica como humana, tratando a nuestros usuarios con consideración y respeto.	X	
25	Las actividades inherentes al servicio las desarrollará en sus instalaciones, utilizando los equipos y personal que se requiera. El personal que utilice para la realización de las actividades no tiene ni tendrán ninguna relación laboral con la Policía Nacional la cual no pagará honorarios diferentes a los establecidos para la realización del objeto contractual.	X	
26	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia del posconsumo.	X	
27	EXAMEN OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	X	
28	OPTOMETRÍA	X	
29	PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL, TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD LDL, ENZIMÁTICO Y COLESTEROL TOTAL)	X	
30	GLICEMIA	X	
31	HEMOGRAMA	X	
32	AUDIOMETRÍA	X	
33	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	X	
34	CREATININA	X	

CONCLUSIÓN:

La empresa, DIAGNOSTICOS E.U identificada con NIT de persona jurídica **846.001.425** representante legal **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **16.275.129**, expedida en Palmira (Valle); presentó los documentos y demás requerimientos de orden técnicos exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 066 2026, por lo anterior el oferente antes mencionado CUMPLE

Atentamente,

Subintendente **JOHANNA LUCIA ARDILA QUIJANO**
Evaluador técnico

Patrullera YUNIS CAROLINA LOPEZ MELO
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: D/ Evaluación técnico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO FINANCIERO

No. GS-2026- 021109 **AREAD-GRUFI– 20.1**

Mocoa - Putumayo, 19 de marzo de 2026

Señor coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Mocoa

Asunto: Evaluación Económica PN DEPUY MIC 006 2026

A continuación, se presenta el informe de evaluación económica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 006 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES, ASÍ COMO LOS EXÁMENES MEDICO CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LEY 100 DE 1993 Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO DE LA POLICÍA NACIONAL".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO.**	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5126	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 17 de marzo de 2025
Hora de cierre: 18:00 horas

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1	DIAGNÓSTICOS E.U.	3112292621	NIT. 846001425-0
	Representante legal: DANIEL ÁNGEL ARIAS OLAVE		C.C. 16.275.129

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATACIÓN
01	PRESTACIÓN SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES, ASÍ COMO LOS EXÁMENES MEDICO CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LEY 100 DE 1993 Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 5.500.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO
1	Examen ocupacional énfasis osteomuscular.	1	$ 64.742	52.000,00
2	Optometría	1	$ 27.746	25.000,00
3	Perfil lipídico (colesterol de alta densidad [HDL], triglicéridos, colesterol de baja densidad [LDL] enzimático y colesterol total)	1	$ 49.712	39.800,00
4	Glicemia	1	$ 13.873	11.100,00
5	Hemograma	1	$ 26.590	21.300,00
6	Audiometría	1	$ 49.712	39.800,00
7	Valoración psicológica	1	$ 53.181	42.600,00
8	Creatinina	1	$ 17.867	14.400,00

CONCLUSIÓN:

La empresa **DIAGNÓSTICOS E.U.** identificado con NIT **846001425-0**, Representante Legal, **DANIEL ÁNGEL ARIAS OLAVE,** ostento con los documentos de orden económicos los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 006 2026**, por lo cual **CUMPLE**.

Atentamente,

Subintendente **OSCAR JAVIER VIDALES PINZÓN**
Evaluador Económico

Carrera 6 calle 6 esquina Barrio Centro
depuy.grufi@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

G

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS

GS-2026-02086 -DEPUY/COMAN-ASJUR– 20.1

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 18 de marzo de 2026

Señor Coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Nro. 8 - 55 Esquina – barrio centro
Mocoa

Asunto: evaluación jurídica

A continuación, se presenta el primer informe de evaluación jurídica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 006 DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES, ASÍ COMO LOS EXÁMENES MEDICO CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LEY 100 DE 1993 Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO DE LA POLICÍA NACIONAL".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($5.500.000) INCLUIDO IVA**	CSF	SIIF
	CSF	**Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5126**

Fecha de Cierre: 17/03/2026.

Hora de cierre: 18:00.

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	IDENTIFICACIÓN
1.	**DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE**	**3112292621**	**NIT. 846001425-0**
	Propietario de establecimiento: DIAGNÓSTICOS EU		**C.C. 16.275.129**

ÍTEM	REFERENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1.1	Carta de presentación de la propuesta	SI	SECOP II
1.2	Certificado Existencia y Representación Legal de la empresa	SI	SECOP II
1.3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI	SECOP II
1.4	Certificaciones (Contraloría, Policía y Procuraduría) (Consulta Policía)	SI	CONSULTA
1.5	Certificado pago parafiscales	SI	SECOP II
1.6	Origen licito de los recursos	SI	SECOP II
1.7	Compromiso anticorrupción	SI	SECOP II
1.8	Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) (Consulta Policía)	SI	SECOP II

CONCLUSIÓN:

El señor **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **16.275.129**, representante legal de **DIAGNÓSTICOS EU** con numero de NIT **846001425-0**, obrando en calidad de persona jurídica**;** presentó los documentos y demás requerimientos de orden jurídico exigidos dentro del proceso nro. **PN DEPUY MC 006 DE 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **CUMPLE**.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRES CAICEDO JOSSA**
Evaluador Jurídico

Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: D/ Evaluación Jurídica

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA